

ADENDA A LA FICHA 1B

| | |
|---------------------------------------|--|
| TITULACIÓN | GRADO EN DERECHO |
| ASIGNATURA | DERECHO TRIBUTARIO DE LA UE |
| CÓDIGO | 30305038 |
| COORDINACIÓN (Área y Departamento) | C106 – DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO – ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO |
| Nº DE CRÉDITOS | 6,00 ECTS |
| CUATRIMESTRE | PRIMER CUATRIMESTRE |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS | | |
|---|-------------|---|
| ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL | Nº de horas | ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL |
| 08 Teórico-Práctica | 48 | Se trata de una asignatura de primer cuatrimestre sin docencia en el segundo. Se mantendrán los mismos contenidos ya explicados, los materiales a utilizar están en el campus virtual y los alumnos podrán preparar el examen final con ellos |
| 10 Actividades formativas no presenciales (trabajo autónomo del alumno) | 100 | |
| 12 Actividades de evaluación | 2 | Ver Cuadro Evaluación |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS | | | |
|---|------|---|------|
| Conforme a lo dispuesto en la ficha 1B, el examen final será tipo test más una pregunta de desarrollo (vid. ficha 1B) | 100% | <p>Mismo sistema de evaluación sólo cambio en la forma: No hay modificaciones respecto del sistema inicial, salvo en el hecho de que la evaluación se realizará a través de las herramientas del campus virtual, u otras alternativas que ofrezcan fiabilidad, en la hora y día previstos para el examen final por las autoridades académicas y se solicitará a los alumnos la remisión de la pregunta de desarrollo por correo electrónico al final de examen. La herramienta a utilizar se comunicará con la antelación suficiente como para anticipar y verificar la conectividad.</p> <p>Problemas el día del examen en el llamamiento ordinario: En relación con la identificación del alumno y la posibilidad de que concurran causas de fuerza mayor el día del examen (pérdida de conexión) se aplicarán exactamente las mismas reglas que en los casos de exámenes presenciales: el alumno debe acreditar su identidad y aquéllos que aleguen causas de fuerza mayor deberán acreditar la concurrencia de las mismas mediante los medios de prueba que estimen oportunos.</p> <p>Alumnos sin conexión y con imposibilidad de tenerla el día del examen: Aquéllos alumnos que, por la razón que fuere, no tengan posibilidad de realizar el examen final por medios on-line deberán necesariamente realizar el examen oral en la fecha prevista en el llamamiento especial, así como comunicarlo al profesor de la asignatura, al menos, 15 días antes del llamamiento ordinario</p> | 100% |

| | |
|-----------------------------------|---|
| EJERCICIOS ORALES | Se contemplan para los llamamientos especiales y la circunstancia prevista para alumnos sin conexión por medios on-line, en la fecha prevista por el Plan Docente de la Facultad de Derecho, y realizarían por un sistema de videoconferencia que permita la grabación. |
| PRUEBA FINAL | Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho |
| TUTORIAS | A través de correo electrónico de la UCA, o si algún alumno lo solicita, a través de Skype, Zoom o aplicaciones similares |
| REVISION DE CALIFICACIONES | Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará por un sistema de videoconferencia que permita compartir pantalla. |